Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2016.
DECRETO ALC. Nº0153 /2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL Nº 3.063, Artículos 30 y 33; Ley 19.749; Acuerdo N° 10/2016 de fecha 12 de Enero de 2016, tomado en la Tercera 3ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, con la inasistencia justificada de la honorable Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la solicitud de Patente de Alcohol Rol 400.165, en condición de transferencia con cambio de domicilio, tipo "Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas" de don Oscar Leandro Vega Flores, representante de Distribuidora Oasis E.I.R.L, quien cede a Distribuidora Chungara SPA; Acuerdo N° 10/2016, de fecha 12 de Enero de 2016, tomado en la Tercera 3ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, con la inasistencia justificada de la honorable Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba en condición definitiva la solicitud de Patente de Alcohol, tipo "Restaurant con Venta de Alcohol", de la contribuyente doña Lidia Flores Solís; Memorando N° 13/16 de 19 de Enero de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite antecedentes para acreditar la idoneidad de las solicitudes de otorgamientos de Patentes antes individualizadas.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícense los Otorgamientos en condición definitiva de Patente de Alcohol tipo "Restaurant con Venta de Alcohol", a la persona que ahí se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

ROL	400.208
Nombre	Lidia Flores Solís
Rut	14.515.219-4
Tipo de Patente	Restaurant con Venta de Alcohol, "C"
Domicilio	Los Guindales N° 2898

2.- Autorícese la **trasferencia y enrolamiento de Patente de Alcohol con cambio de domicilio**, correspondiente a "Bodega Distribuidora de vinos, Licores y Cervezas", en virtud de transferencia celebrada con fecha 07 de Enero de 2016, ante Notario Público de la Comuna de Iquique, don Abner Poza Matus, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

Cedente

Contribuyente	**Oscar Leandro Vega Flores, en representación de Distribuidora Oasis E.I.R.L**

Tipo de Patente	**Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.**
Dirección Local	**Ruta A-16, Km 33 S/N.**
Rol	**400.165**

Cesionario

Contribuyente	**Distribuidora Chungara SPA**
Rut	**76.512.245-7**
Tipo Patente	**Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.**
Dirección Local	**Tiliviche N° 3176**
Rol	**400.165**

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANOTESE, ARCHIVESE Y EN SU OPORTUNIDAD REGISTRESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/SGC
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas